

C. SOLEDAD

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600014021** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Pregunta para el presidente municipal: Si bien usted a declarado en varias entrevistas a medios de comunicación que fusionará varias direcciones haciendo incapie en las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Recursos Materiales, en ese caso porque entonces no elimina la sub tesorería municipal ? ya que es una dirección que tiene un salario muy elevado y son muy pocas sus actividades, o es que existe algún trato con la actual sub tesorera?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **El Secretario Particular**.

Se informa que realizando una búsqueda exhaustiva, se concluye que dentro del organigrama de la administración pública Municipal, no existe el área denominada “Sub – Tesorería Municipal” de ahí que no cuente con un funcionario asignado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Noviembre de 2021


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA